



**ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS
PARA PERSONAL DE PORTERÍA
FASE PREPARACION (3) Y APERTURA INICIAL (4)**

Todo funcionario del establecimiento deberá cumplir las normativas y protocolos establecidos. En el caso del personal de portería, existirá un protocolo específico.

1. En portería se encuentra un dispensador de alcohol para limpieza de: escritorio, llaves y todos aquellos elementos que, por su uso, deben ser manipulados por varias personas.
2. Debe siempre usar mascarilla y alcohol al 70%.
3. Portería será desinfectada a lo menos una vez por día.
4. En cada cambio de turno el personal que viene llegando, debe esperar a que el portero del turno anterior primero salga de la caseta antes de que el siguiente portero ingrese a la misma.
5. El baño que deben utilizar será el baño de visitas del Casino, ningún otro. Esto, porque ese baño, es el que el personal de aseo debe desinfectar constantemente.
6. Lavarse las manos constantemente con jabón.
7. Mantener 1 mt. de distancia física.
8. Se debe exigir a todo el personal que quiera entrar al colegio que tenga la mascarilla puesta.
9. El aseo profundo se debe realizar con amonio cuaternario o cualquier otro producto aprobado por el ISP, 1 vez a la semana.